Segundo Informe 2008

Informe sobre Homofobia, Violencia e Impunidad contra la Comunidad Lesbiana, Gay, Transexual y Bisexual en la República Bolivariana de Venezuela

Auspicio:

ONUSIDA y PNUD

Coordinación:

Acción Ciudadana contra el Sida (ACCSI)

Elaboración de instrumento de recolección y sistematización de los datos:

Prof. Marcia Ochoa, Universidad de California, Santa Cruz, California Ing. Celso Gorrin

Preparacion del Informe Narrativo:

Edgar Carrasco (ACCSI- LACCASO) Víctor Castillo (Tertulias de la Diversidad Sexual) Gabrielle Guerón (Tertulias de la Diversidad Sexual)

Participaron:

- Tertulias de la Diversidad Sexual
- Grupo de la Diversidad Sexual Universidad Simón Bolívar
- Diverlex
- Unión Afirmativa de Venezuela
- AMAVIDA Zulia
- Sociedad Wills Wilde
- Venezuela Diversa
- Jorge González Duran
- Ivoly Noguera
- Karim Dannery
- Gastón Torres
- Leoncio Barrios (Consultor VIH Sida UNFPA)
- Voluntarios Encuestadores, Universidades: Marítima del Caribe, UB, UCV, ULA
- Soc. Beatriz Barrot.

Agradecimientos:

Programa Nacional de Sida MPP Salud Defensoría del Pueblo

Breve Glosario sobre la Diversidad Sexual

Gay Hombre que gusta de otro hombre.

Lesbiana Mujer atraída por otra mujer.

Bisexual alguien que siente atracción tanto por hombres como por mujeres.

Transexual persona que no se identifica con el sexo biológico de nacimiento. Un hombre que antes era una mujer o una mujer que antes era hombre. No es igual a ser gay o lesbiana.

Homofobia transfobia, lesbofobia es el rechazo o miedo extremo hacia gays, lesbianas y transexuales. De acuerdo a la Asociación Americana de Psiquiatría, estas fobias constituyen un tipo de enfermedad.

Orientación Sexual responde a la pregunta ¿qué me gusta? Ya sea personas del mismo sexo (lesbianas o gays), del sexo opuesto (heterosexuales) o de ambos (bisexuales).

Identidades de género responde a la pregunta ¿cómo me percibo a mi mismo? Si el sexo biológico no corresponde con la imagen que la persona tiene sobre sí misma, se habla de transexualidad o transgenerismo.

Resumen Ejecutivo

El 50% de los encuestados y encuestadas ha tenido experiencias negativas con los cuerpos policiales, tales como agresión verbal (36%), matraqueo (20%), agresión física (12%), y privación de libertad (11%).

A pesar de que las cifras no son alentadoras, se percibe una leve mejoría con relación al primer informe "Homofobia, violencia e impunidad contra la comunidad LGBT en Venezuela" del 2003.

La población transgénero continúa siendo la más afectada por la violencia policial y particular, y por la situación de impunidad; aparece como la población que tiene el más alto porcentaje de denuncias comparado con los gays y las lesbianas.

La Policía Metropolitana en Caracas sigue apareciendo como el cuerpo de seguridad que más comete violaciones, atropellos y abusos contra la población LGBT, en Maracaibo y Mérida los cuerpos de seguridad señalados son las policías municipales.

En el informe del año 2003 la percepción de la comunidad LGBT sobre los cuerpos de seguridad fue muy negativa (0,9 en una escala de 0 a 5), y para el 2008 esta percepción ha mejorado levemente, pero todavía es bastante deficiente (1,53).

Se ha mantenido la desconfianza en el sistema de justicia, el miedo y la vergüenza como las principales causas para la impunidad. Las lesbianas son las que menos denuncian las violaciones y los atropellos (un 92%), seguidas por los Gays (90%), Bisexuales (87%) y Trans (82%).

El porcentaje de casos resueltos sobre el total denunciado es del 15%.

Del total de personas encuestadas, el 61% reportaron haber sufrido agresiones provenientes de particulares. El 79% de estas personas no denunciaron las mismas.

Las zonas de Caracas más propensas a que se den violaciones de los derechos humanos son aquellas más frecuentadas por las personas Trans, tales como la Av. Lecuna, la Av. Libertador y el Centro Simón Bolívar. Sin embargo, también se registran violaciones, abusos y atropellos en zonas tales como Altamira y Sabana Grande, más frecuentadas por Gays y Lesbianas.

Situación de los derechos humanos de la comunidad LGBT¹ en Venezuela

Si bien la homosexualidad, lesbianismo, bisexualidad y trangenerismo no son un delito en Venezuela, estas orientaciones/preferencias sexuales e identidades o expresiones de género han sufrido y sufren severas violaciones a sus derechos humanos, los que los coloca en un grupo de alta vulnerabilidad para la violencia, asesinatos, chantaje, persecución e impunidad, tanto de parte de cuerpos de seguridad del Estado, como de particulares. Aún la comunidad LGBT en Venezuela está muy estigmatizada y discriminada socialmente. Esto se debe a las fobias a la diversidad sexual y el transgenerismo, así como a los prejuicios y animadversiones generados desde las iglesias, partidos políticos, sindicatos, medios de comunicación social, sistema educativo, sector salud, gremios y comunidades en general, lo que incluye con frecuencia a las mismas personas afectadas y su entorno familiar.

Desafortunadamente la Constituyente del 1999, que produjo la actual Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, no acompañó las propuestas del movimiento de derechos humanos en cuanto a la inclusión de la orientación sexual en el artículo referente a la igualdad ante la ley y las oportunidades. Sin embargo, la sentencia 190 de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, de 28 febrero de 2008, en el caso recurso de interpretación del artículo 21, referido a la igualdad-no discriminación, intentado por Union Afirmativa de Venezuela en octubre de 2003, se pronunció de la siguiente manera:

"...encuentra la Sala que, con fundamento en el artículo 21 de la Constitución, un individuo no puede ser discriminado en razón de su orientación sexual, cuando tal condición implique colocarlo en un plano de desigualdad respecto de aquellos aspectos en los que, por su condición de ser humano, es igual frente al resto de los individuos de la colectividad. Así, en su condición de trabajador, en su condición de ciudadano, y, en general, respecto del ejercicio de sus derechos individuales (civiles, políticos, sociales, culturales, educativos y económicos) que le otorga la condición de persona, es, ante la Ley, igual al resto de la colectividad."

"En consecuencia, resulta claro que el artículo 21 de la Constitución de 1999, en atención a su carácter enunciativo, incluye dentro de los supuestos de prohibición de discriminación el relativo a la orientación sexual del individuo; en otras palabras, que el Constituyente dispuso que no puede existir discriminación entre los individuos de la sociedad que se encuentren en análogas o similares situaciones de hecho, con fundamento en su orientación sexual. Así se decide."

4

-

¹ El acrónimo LGBT se usa para referirse a la población de "Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans". No es inusual encontrar variantes del acrónimo en cuanto al orden de las letras (por ej. "GLBT") o la inclusion de otras (Por ej. "LGBTTI", para incluir explícitamente a las personas transexuales, transgéneros e intersexuales).

Este pronunciamiento y decisión es, a todas luces, orientador e innovador en Venezuela, tratándose que por vez primera, el Tribunal Supremo de Justicia sentenciara sobre los derechos humanos de la comunidad LGBT, tradicionalmente ignorada por el sistema de justicia. Sin embargo, aun continúa una larga distancia entre estos reconocimientos y la vida diaria o la cotidianidad de las personas LGBT. Ya sabemos que la ley y la jurisprudencia de nada valen, si no van acompañados de cambios en la mentalidad de la sociedad y las comunidades. Aún así, el Estado venezolano tiene la obligación de que la ley garantice las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad ante la ley sea real y efectiva, lo cual puede requerir que se adopten medidas positivas a favor de personas o grupos que puedan ser discriminados, marginados o vulnerados, y muy especialmente para aquellas personas que se encuentran en circunstancias de debilidad manifiesta (Artículo 21, Constitución de la República Bolivariana de Venezuela)

La Comisión Nacional para la Reforma Policial (CONAREPOL), en el documento "Una propuesta para el diálogo y el consenso", publicado en 2007 por el Ministerio del Interior y Justicia, diagnosticó la situación de los derechos humanos de la comunidad LGBT frente a los cuerpos de seguridad del Estado, en especial con las policías, a través de la consulta con movimientos sociales, en los que participaron, por la comunidad LGBT: Transvenus de Venezuela, Colectivo de Lesbianas Feministas Josefa Camejo, Divas de Venezuela, Gay Revolucionarios de Venezuela y la Red de Lesbianas, Gay, Bisexuales y Transexuales de Venezuela (LGBT) (sic)

El resumen que recoge la Consulta, arroja los siguientes señalamientos: dentro de los cuerpos policiales existen tendencias a discriminar y a excluir a las personas de la diversidad sexual, lo que influye para que los funcionarios se inhiban de actuar o intervenir en casos de violencia doméstica en los que estén involucrados las minorías sexuales;. Igualmente, se señala que en cuanto al uso de la fuerza, la policía "comete abusos físicos y actos de violencia sexual contra las personas LGBT. Esta violencia no es solo física sino verbal, y se manifiesta de forma sutil, a través de comentarios discriminatorios hacia esta población. Además afirmaron que es común que los funcionarios ejerzan violencia sexual contra las personas que están bajo custodia policial." Por lo que se refiere a la corrupción policial, se señala: "La corrupción se manifiesta, por ejemplo, a través del pago que los locales de población LGBT hacen a la policía para que no perturben sus actividades nocturnas. (...) (S)i una persona LGBT es descubierta por la policía realizando actos sexuales en espacios públicos, es extorsionada y amenazada." Vale acotar que estas extorsiones no son sólo a personas encontradas en actos sexuales, a veces sólo basta con que una pareja de personas del mismo sexo vaya agarrada de la mano, o haya sido vista saliendo de un hotel, o incluso que una persona salga sóla de un local "de ambiente."

Otro señalamiento importante es el relacionado con la cultura organizacional en los cuerpos policiales, el informe dice: "Por otra parte, la discriminación contra la personas LGBT se origina en el seno de las organizaciones policiales, que tienden a desconocer la posibilidad de que exista diversidad sexual dentro la institución policial. No hay espacios para que los funcionarios y funcionarias puedan practicar abiertamente su orientación sexual, no hay apertura. Se asume, como lo expresó un consultado "que los policías son

bien machos y bien hembras". Se agrega, que "Los policías no se sienten motivados a participar en talleres u otras actividades formativas sobre diversidad sexual y LGBT. Actividades como éstas son percibidas por los funcionarios más bien como un castigo"

Por lo que se refiere a la Carrera Policial, dice que la situación actual es: "En la captación de nuevos policías se excluye a las personas de la comunidad en general y, de forma deliberada, a los LGBT." En cuanto a Gestión y Eficiencia, el informe revela: "...por la discriminación dentro de las instituciones policiales hacia los LGBT, muchas veces los agentes se niegan a prestarles ayuda cuando realizan denuncias puntuales o simplemente no hacen nada frente a los abusos, aún estando presentes. El informe destaca lo expresado por una de las personas consultadas, quien dijo: "La policía tiene dos caras en su trato con los ciudadanos. Es un problema grave el abuso físico y sexual que reciben las personas de la comunidad LGBT, mediante comentarios discriminatorios, falta de atención a sus denuncias o falta de acción en situaciones derivadas del rechazo social que vivimos". Otra persona consultada expuso: "cuando una persona de la comunidad LGBT formula una denuncia de violencia doméstica, termina siendo castigada por ser homosexual y no por el hecho que origina la denuncia misma, que quedan impunes..."

Entre las propuestas que destaca el informe en relación a la comunidad LGBT, aparecen las siguientes:

- 1. Permitir el ingreso de personas con diversidad sexual en los organismos policiales;
- 2. Brindar formación sobre derechos sexuales a las y a los efectivos policiales;
- 3. Crear una instancia gremial [propia de los cuerpos policiales] que promueva y defienda el respeto a la diversidad de identidad y orientación sexual; e
- 4. Incorporar a los movimientos organizados en la difusión y el apoyo de la diversidad sexual dentro de los cuerpos policiales.

En mayo de 2005, Union Afirmativa de Venezuela y el Movimiento Gay Revolucionario de Venezuela mantuvieron una reunión con el Acalde del Municipio Libertador, Freddy Bernal, a raíz de unas declaraciones homofóbicas del funcionario. La nota de prensa que recoge el hecho noticioso fue publicada por El Nacional, el 11 de mayo de 2005, y dice: "El mandatario municipal planteó un acuerdo para que su despacho, y en especial en la Policía de Caracas, se entienda que los homosexuales tienen iguales derechos que el resto de los venezolanos." Igualmente, el Alcalde prometió llevar el acuerdo a la Cámara Municipal para dar un paso adelante contra la discriminación. Los activistas involucrados consideran que la creación de la "División para el Desarrollo de las personas LGBT" adscrita a la Alcaldía Metropolitana debía impulsar a los cinco municipios de Caracas a cambiar su visión de los homosexuales y dedicarse a mejorar la calidad de vida de esta población. Sin embargo, actualmente se desconoce la labor de esta dependencia. Asimismo, no se tiene conocimiento sobre informes o actividades realizadas en provecho de la comunidad LGBT, desde que la misma se creó.

Caso RM

El día 18 de mayo de 2008, alrededor de las 12:45 de la noche, me encontraba caminando por la avenida Las Acacias, en dirección a la cooperativa de taxis que queda en el inicio del bulevar de Sabana Grande, después de haber cenado en compañía de unos amigos, cuando noté que dos tipos venían siguiéndome. Pase por enfrente del módulo policial que opera cerca de la torre la Previsora para solicitar ayuda y protegerme, pero el mismo se encontraba cerrado y completamente solo, sin ningún agente a quien poder acudir, así que proseguí mi camino hacia la cooperativa de taxis ya en estado de angustia al ver que los sujetos se encontraban muy cerca de mí, comencé a correr pensando que estaría a salvo si me dirigía hacia el puesto el taxis. Qué equivocado estuve, creyendo poder escapar del acoso entré a uno de los taxis, uno de los sujetos me haló, me sometió, me lanzó fuera del vehículo y me tiró al suelo, intente levantarme y estando de pie me tomó por el cuello, de espaldas, y comenzó a golpearme, forcejeé y logré zafarme, aunque el otro sujeto me acechaba siguiendo con la vista mis movimientos para evitar me escapara. Todo esto sucedió con la morbosa mirada de los taxistas que presenciaron todo sin hacer nada. Más bien el taxista dueño del vehículo en el que intente subir, me empujó y me sacó del carro, facilitando de esta forma la agresión. Recuerdo que mientras me golpeaban me insultaban gritándome marico escuálido.

Solo una mujer acudió en mi auxilio, quien gritaba a los agresores que me soltaran, logrando hacer que se fueran, al momento justo que en que se llegaban dos agentes de la policía metropolitana en una moto, quienes como llegaron se fueron. Yo me quede con la nariz rota y contusiones en varias partes del cuerpo, además de raspaduras en los brazos.

El día 19, o sea al otro día, me presenté a la Fiscalía General de la República, allí me atendieron y archivaron mi caso en el expediente N. 283.08, quedó a cargo del caso la Fiscal 122 del Área Metropolitana de Caracas. A la presente fecha no he tenido conocimiento alguno sobre investigaciones de mi caso.

En fecha 5 de mayo de 2006, organizaciones y vinculadas al movimiento Comunitario LGBT y VIH/SIDA, dieron a conocer un comunicado titulado:

"DECLARACIÓN PÚBLICA DE RECHAZO A LAS ASEVERACIONES DISCRIMINATORIAS EN RAZÓN DE LA ORIENTACIÓN U OPCIÓN SEXUALES HECHAS POR FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA CON OCASIÓN DEL ASESINATO DEL SACERDOTE JORGE PIÑANGO Y CONTRA LA IMPUNIDAD DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA LAS PERSONAS CON DIFERENTE ORIENTACIÓN U OPCIÓN SEXUAL". En el contenido expresaban: "Que con ocasión de este lamentable suceso el ciudadano Fiscal General de la República, Raúl Isaías Rodríguez —a quien constitucionalmente le corresponde 'garantizar en los procesos judiciales el respeto de los derechos y garantías constitucionales, así como de los

tratados, convenios y acuerdos internacionales suscritos por la República' (CRBV, artículo 285.1)- ha venido, desde el mismo día en que se conoció el asesinato, dando reiteradas declaraciones públicas ante los medios de comunicación en las que ha dejado translucir turbias consideraciones con raíces evidentemente homofóbicas para justificar o explicar las razones que eventualmente llevaron a provocar el odioso crimen, hasta el extremo de haber expresado que el sacerdote 'realizó actos que lo llevaron a esa muerte'".

Esta Declaración Pública, contenía un pliego de "Exigencias", tales como: disculpa pública del Fiscal General de la República; acciones positivas y concretas para combatir y erradicar la homofobia, la transfobia y cualquier otra forma de segregación o discriminación de las personas en razón de su orientación u opción sexuales en el marco de sus competencias propias; instrucciones expresas y claras destinadas a eliminar efectivamente, en el marco del Ministerio Público y todos sus órganos dependientes, todas las formas de discriminación derivadas de la orientación u opción sexuales; y que se ordenara la investigación de cualesquiera publicaciones o difusiones hechas en los medios de comunicación social en relación con el caso en referencia, que pretendan excusar, explicar, exculpar o justificar el crimen cometido por supuestas preferencias u opciones sexuales de la víctima, ya que tales aseveraciones constituyen, en sí, delitos de incitación al odio.

Esta Declaración Pública, a más de dos años del crimen, no ha recibido respuesta alguna de parte del ex fiscal Raúl Isaías Rodríguez o del Ministerio Publico. Lamentablemente, después de este crimen se han conocido a través de los medios de comunicación social otros asesinatos con modus operandi similares. En algunos casos envolviendo nuevamente a figuras destacadas de la vida pública nacional. Incluso hubo una declaración pública de un ciudadano que identificó al supuesto asesino del sacerdote como a alguien que conoció en un bar de "ambiente" y que una vez juntos en su casa lo drogó con burundanga (escopolamina) y lo robó.

El 12 de mayo de 2006, El Nacional publicó un artículo titulado "Estudio revela que 95% de los delitos contra homosexuales no es denunciado a las autoridades", se refería a una investigación hecha por Alianza Lambda de Venezuela en Caracas, que recoge más de 1.300 denuncias de entre 1998 y 2005, relacionadas a delitos tales como: homicidios, lesiones, detenciones arbitrarias, agresiones verbales perpetrados por delincuentes o agentes de seguridad y orden público, los cuales no son denunciados ante las autoridades. Alianza Lambda afirma que el miedo a que se conozca la orientación sexual, el temor a represalias o atropellos de las autoridades y el desconocimiento de los procedimientos legales están entre los motivos por los que no hay denuncias.

A pesar de que el informe del 2003 relacionado a la discriminación e impunidad que sufre la comunidad LGBT muestra que la población lesbiana enfrenta serias violaciones a los derechos humanos y problemas relacionados a la impunidad, esta es una de las poblaciones que más se inhibe para denunciar o incluso aceptar que se publiquen sus casos. Durante las Jornadas de Diversidad Sexual celebradas en noviembre de 2006, en la Facultad de Humanidades de la Universidad Central de Venezuela, Marcia Ochoa,

profesora de la Universidad de California en Santa Cruz, afirmóⁱ que las Lesbianas criollas son invisibles". Cree que es necesario que las mujeres venezolanas que son lesbianas busquen condiciones de visibilidad. Agrega, que: "Debemos preguntarnos qué bases culturales debemos crear para ser reconocidas tanto por la sociedad en general como entre nosotras mismas, y empezar a definir nuestra forma de expresión."

De acuerdo a unas declaraciones ofrecidas por TransVenus de Venezuela (El Nacional, 5 de septiembre de 2004), ONG dedicada a la defensa de los derechos humanos de las personas transgeneros, "el rechazo a estas personas no es en singular, sino rechazos en plural: en el sistema de salud, en el sistema educativo, en el campo laboral..." "La gente trans prácticamente está amarrada a dos oficios; el trabajo sexual y la peluquería. En el primero probablemente el grupo más conocido es el que anda y desanda la avenida Libertador. Ellas reciben agresión y matraqueo por parte de la Policía Metropolitana. Son violadas, las roban, las desnudan y las dejan botadas; los policías las obligan a pagar para que las dejen trabajar, o chantajean a los clientes."

Durante el segundo semestre de este año la noticia sobre un hecho lamentable circuló en formato de video vía internet, en el que aparecen un nutrido número de funcionarios policiales de la Policía del Municipio Sotillo (estado Anzoátegui) obligando en su lugar de detención a que una persona transexual, se desvista y se muestre, en medio de humillaciones, que revelan tristemente el nivel de corrupción y degradación en que se encuentran ciertos individuos dentro de las policías nacionales y municipales. Igualmente, por Internet circuló la información de que los funcionarios policiales identificados en este lamentable suceso fueron suspendidos. Sin embargo, no se conoce a ciencia cierta si esa medida se ha implementado.

Crimen de Odio en la Libertador. Caracas.- El pasado jueves 07 de noviembre 2008 aproximadamente a las 06:30 a.m. fue encontrado en la urbanización La Florida, avenida los Jabillos, frente a la Cafetería Adelana, el cuerpo sin vida de una transexual a causa de un impacto de arma de fuego. Aranta era natural del estado Mérida, y tenía 22 años.

Sucesos como este son el producto de la concurrencia de diversas situaciones de desprotección, vulnerabilidad y violación de los derechos humanos, las constantes y arbitrarias acciones de la Policía Metropolitana, la cual con agresiones verbales, golpes e incluso a punta de perdigones, "en nombre de la moral y buenas costumbres" basados en una ordenanza municipal y órdenes superiores, reprimen a diario a la comunidad Trans (transexuales, travestis y transgéneros) por el tipo de trabajo que realizan, todo esto combinado con el maltrato y la discriminación social de los vecinos y transeúntes de la conocida avenida Libertador de Caracas, lo que termina convirtiéndose en otro de los aspectos negativos y contradictorios a una sociedad que hace llamarse "democrática" y "respetuosa a la vida".

Cabe señalar que la comunidad trans históricamente, en Venezuela, ha sido discriminada, marginada, perseguida, y considerada infundadamente como un sector sin derechos, por el tipo de trabajo que realizan, situación que les causa el empobrecimiento de la autoestima, y las pone a la defensiva frente a los innumerables detractores que constantemente arremeten contra ellas.

De aquí un surge un desafió para las instituciones del Estado venezolano, el cual debe promover políticas públicas garanticen el pleno desarrollo de la persona y el respecto a su dignidad sin discriminación alguna, principalmente por orientación sexual e identidad de género, con el apoyo de las organizaciones comunitarias de base y la sociedad civil en general, revertiendo aquellas situaciones de desconocimiento de los derechos humanos de las trabajadoras sexuales.

Yonatan Matheus Director de Venezuela Diversa A.C En mayo de 2004, por vez primera en Venezuela una ciudadana transexual introdujo por ante el Tribunal Supremo de Justicia un recurso constitucional para el reconocimiento de su identidad y de los efectos producidos por un cambio quirúrgico. La petición sustentada en el derecho a la autodeterminación, solicita que se rectifiquen todos los documentos públicos o privados para hacerlos coherente con la identidad de género con la que actualmente se la conoce pública y notoriamente (Tomado de una entrevista publicada por El Nacional, en fecha 21 de agosto de 2005). Todavía en marzo de 2009, la Sala Constitucional no ha admitido ni rechazado dicho recurso.

El presente informe

Desde Junio de 2007, activistas de la comunidad LGBT venezolana² con el apoyo de agencias y programas de la cooperación internacional buscan formar un mecanismo que contribuya a disminuir las fobias contra la diversidad sexual, la identidad o expresión de género. Este grupo logró identificar entre los principales problemas los siguientes:

- La impunidad con se manejan estos casos de crímenes de odio en los ámbitos de investigación y administración de justicia.
- Los casos vinculados a la burundanga (escopolamina) no solo están afectando a la comunidad LGBT. También las mujeres son muy vulnerables.
- La vergüenza que sienten los familiares de las víctimas contribuye a la impunidad.
- Hay una gran cantidad de casos que no llegan a denuncias, entre otras cosas, por el descrédito de los órganos de administración de justicia.
- La falta de apoyo que sienten las víctimas. No tienen a donde presentar sus casos y necesidades.
- La debilidad de las organizaciones comunitarias que manejan el tema, sobre todo carecen de proyectos y recursos al respecto.
- La situación en los lugares de ambiente, que es muy violenta y hace que las demás personas sean indiferentes a la problemática de la violencia y la homofobia.
- Desinterés por parte de los dueños de locales nocturnos en buscar solución a estos problemas graves.

En general, se reconoce que en Venezuela existe discriminación de todo tipo, sin embargo hay poblaciones más vulnerables y desprotegidas y con altos grados de impunidad, como lo son las personas pertenecientes a las comunidades gay, lesbiana, bisexual y transexual.

² Tamara Adrian (Divelex), Karim Dannery (amiga de una víctima), Libsen Rodríguez (ONUSIDA), Leoncio Barrios (Comsalud), John Petrizzelli (Publicación En Ambiente) y Edgar Carrasco (ACCSI – LACCASO)

Sobre el propósito del informe y su metodología

El 31 de mayo de 2003, ACCSI publicó el primer diagnostico sobre Derechos Humanos y comunidad LGBT en Venezuela, titulado: "Informe sobre Impunidad en Violación de los Derechos Humanos Comunidad LGBT" lo que permitió establecer una metodología de intervención y de obtención de la información, que cotidianamente se manejaba a través de anécdotas sobre violaciones a los derechos humanos, que recorrían los lugares frecuentados por la comunidad LGBT.

El instrumento para recoger la información fue preparado especialmente para el estudio focalizado en violencia e impunidad que afecta particularmente a la comunidad LGBT en la ciudad de Caracas. En aquella oportunidad 76 personas fueron entrevistadas en Sabana Grande y Avenida Libertador, de acuerdo a los siguientes porcentajes: 63% gay, 14% lesbianas, 9% bisexual y 13% transgenero.

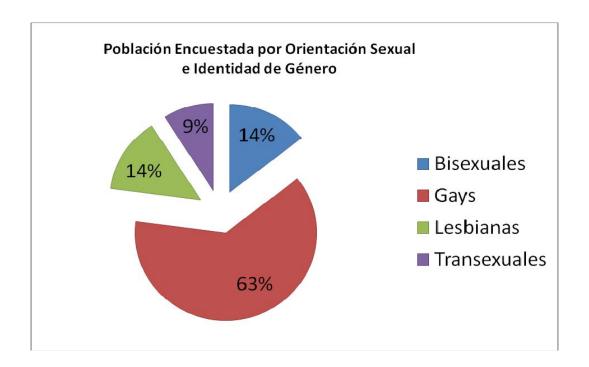
De este primer estudio además del diagnóstico de situación surgieron una serie de "Recomendaciones a las organizaciones que trabajan en la comunidad LGBT", que reproducimos a manera de seguimiento:

- 1. Establecer programas de defensa y monitoreo por la violación de derechos humanos de la comunidad LGBT, para lo cual sería importante llevar una data de casos, denuncias ante la autoridades, elaboración de informes, entre otros.
- 2. Trabajar talleres de capacitación/sensibilización con los cuerpos de seguridad (municipales, nacionales).
- 3. Establecer programas de sensibilización con instituciones como la Defensoría del Pueblo, Poder Judicial y Ministerio Público.
- 4. Trabajar programas de rehabilitación de víctimas y sus familiares por abusos y atropellos a los derechos humanos.
- 5. Trabajar campañas de sensibilización y estrategias concretas para formular denuncias y promover los derechos humanos en la comunidad LGBT
- 6. Visibilizar la problemática de la impunidad y la comunidad LGBT en los medios de comunicación social.
- 7. Establecer alianzas con organizaciones nacionales e internacionales, para las denuncias y monitoreo de casos, así como para la protección de víctimas y sus familiares que denuncien la violación de sus derechos humanos.
- 8. Adherir acciones que tienden a luchar contra la impunidad en general.

Cinco años después, en 2008, con el patrocinio del PNUD y ONUSIDA, y en el marco de un proyecto sobre una propuesta legislativa antidiscriminatoria para la comunidad LGBT

y personas afectadas por la epidemia del VIH y sida. ACCSI repitió el estudio, en el cual fortaleció una alianza con organizaciones dedicadas al tema de la diversidad sexual y los derechos humanos en Venezuela³, así como de organizaciones del sector público⁴ y privado⁵ que brindaron su apoyo técnico y logístico.

En esta oportunidad el universo de personas encuestadas fue de 742, distribuidos así: hombres gay 465 (63%), bisexuales (masculinos o femeninas o ambos?) 107 (14%), lesbianas 103 (14%) y transgéneros 67 (9%). El estudio se extendió a Mérida y Maracaibo, donde se entrevistaron 100 personas en cada ciudad.



Para el llenado de entrevistas, al igual que la experiencia del 2003, se seleccionaron los lugares de las mencionadas ciudades en donde la comunidad LGBT concurre para esparcimiento y encuentros, a saber: en Caracas: Centro/El Silencio, Sabana Grande, Altamira, Av. Libertador, Av. Lecuna, Los Cortijos de Lourdes; en Mérida: Plaza Bolívar, Centros Comerciales Alto Prado y Alto Chama, Centro, Plaza Las Heroínas y ULA; y en Maracaibo: discotecas Boodoo y Big Hause. Esta estrategia se implementó dadas las dificultades de poder identificar a las personas y su orientación sexual en cualquier lugar de las ciudades mencionadas. Asimismo, el hecho de que en Mérida (ciudad universitaria) y Maracaibo (segunda más poblada del país) existan organizaciones

⁵ Revolution, Dos Barras, Cool Café, Coffe Art, Fuente de Soda Avila, Fragata, Pullman, Sauna Turco-Sueco, Triskel, El Caballo y lugares de encuentro en Mérida y Maracaibo (discotecas Boodoo y Big Hause)

12

³ Tertulias de la Diversidad Sexual, Grupo de la Diversidad Sexual USB, Diverlex, Unión Afirmativa, Amavida Zulia, Sociedad Wills Wilde y Venezuela Diversa

⁴ Programa Nacional de Sida MPPS, Defensoría del Pueblo

comunitarias con trabajo en orientación sexual y VIH/SIDA facilito el proceso de su selección.

El instrumento utilizado para recabar la información es sencillo y consta de 5 preguntas centradas en las percepciones y experiencias que la comunidad LGBT tiene con la policía, otras fuerzas de seguridad u orden público y particulares, relacionadas a sus derechos humanos. La primera parte del instrumento recoge información socio demográfica relacionada a la edad, situación laboral y de educación del universo entrevistado

No existen cifras confiables sobre la cantidad de población LGBT dentro del total de la población mundial, y menos en Venezuela. En otros países se han hecho diversas estimaciones sobre la incidencia de cada grupo en cuestión sobre la población (7 al 15% Gays; 2 al 8% lesbianas, y 1/30.000 a 1/3.500 Transexuales, 1/100.000 Transexuales Masculinos). Lo que sí resulta evidente es que, al ser grupos altamente estigmatizados y vulnerables a agresiones físicas o de otros tipos de exclusión (laboral, médica, entre otras), una mayoría de las personas vive su condición en condiciones de relativa invisibilidad.

En estas condiciones, conseguir informantes que respondan las encuestas impone ciertos sesgos: se está haciendo una muestra no proporcional para hacer visible lo que le ocurre a una población minoritaria. Aunque es estadísticamente imposible hacer estimaciones sobre la representatividad de la muestra respecto a toda la población LGBT de Venezuela (o, incluso, de las ciudades incluidas en el estudio), dado el volumen de las encuestas no resulta descabellado decir que el estudio recoge la experiencia de la población (mayoritariamente joven) que acude a los locales seleccionados para la muestra.

Desde el punto de vista organizacional destacamos la participación comprometida y motivada de la comunidad LGBT, la cual fue eminentemente voluntaria para el trabajo de levantar las encuestas, para ello se contó con jóvenes voluntarios universitarios. Asimismo, para la elaboración del software que permitió la sistematización de los datos recogidos.

<u>Presentación del estudio 2008: Instituciones participantes, presupuesto disponible, plazas abarcadas, etc.</u>

1. Hallazgos:

• Población encuestada por orientación sexual e identidad o expresión de género.

Para el estudio 2008 la población total encuestada se dividió en cuanto a orientación sexual e identidad o expresión de género de esta manera, 63% gays, 14% lesbianas, 14% bisexuales y 9% transgéneros, siendo esta división del 63% gays, 14% lesbianas, 9% bisexuales y 13% de transgéneros para el estudio del año 2003, pudiendo explicarse en este caso las pocas variaciones existentes entre un estudio y otro por la ampliación de la población encuestada (76 personas en 2003 y 742 personas en esta oportunidad) además de la inclusión de otras partes de la ciudad de Caracas y de las ciudades Mérida y Maracaibo.

• Situación laboral de la población encuestada.

En cuanto a la situación laboral la población encuestada se dividió de la siguiente manera, casi el 60 % de los y las encuestadas declaró estar empleado/a (59%), el 10% respondió tener empleo informal, el 22% dijo estar desempleado, mientras que el restante 9% no respondió a la pregunta.

• Nivel educativo de la población encuestada.

El 34% de la población encuestada dijo poseer algún grado a nivel universitario (20% técnicos/as, 12% licenciados/as y 2% a nivel de postgrado). Un 55% de los encuestados/as dijo haber culminado el bachillerato, mientras que un 8% admitió solo haber alcanzado a culminar la educación primaria; el restante 3% corresponde a loas/as encuestados/as que prefirieron no responder a la pregunta.

• Análisis de edades de la población encuestada.

La edad promedio de las personas que participaron en el estudio en esta oportunidad es de 25 años (adultos/as jóvenes), lo cual es lógico puesto que la mayoría de las encuestas se realizaron en bares, discotecas o en sus afueras y es precisamente la población que siendo joven tiene posibilidades de trabajar y por lo tanto generar los ingresos requeridos para consumir en los locales antes mencionados. La persona objeto de la encuesta con mayor edad manifestó tener para la fecha del estudio 60 años, mientras que la persona más joven declaró tener 15 años.

• Percepción de la relación de los cuerpos policiales en Venezuela con la comunidad LGBT.

En promedio la población encuestada percibe que la relación de los cuerpos policiales con la comunidad LGBT es negativa 1,53 en promedio, con el 0 siendo "muy negativa" y el 5 "muy positiva".

• Has tenido alguna experiencia negativa con la policía relacionada a tu condición de ser LGBT.

El 50% de la población encuestada manifestó haber tenido algún tipo de experiencia negativa con cuerpos policiales relacionada con su condición de ser G, L, B o T. Al discriminar por población encontramos que el 84 % de las transgéneros encuestadas manifestaron haber tenido algún tipo de experiencia negativa con la policía puesto las entrevistadas, siendo el grupo poblacional más afectado, seguido de los gays (49%), lesbianas (47%) y por último las y los bisexuales con 37 % de afectados y afectadas.

En la ciudad de Caracas el porcentaje de personas que han sido víctimas de experiencias negativas con los cuerpos policiales es del 50%, sin embargo, si discriminamos de acuerdo las diferentes zonas en las que se realizó el estudio conseguimos que es en las Av. Libertador (cerca del 80%) y Av. Lecuna (un poco más del 70%) avenidas en las que es común la práctica de la prostitución y por ende donde se encuentran las poblaciones mas vulnerables, en donde el porcentaje es mayor que en otras áreas de la ciudad en las que también se realizó el estudio. La zona de Caracas en la que según el estudio, las y los encuestadas/os han sido se han visto menos afectadas/os por este tipo de experiencias es en Altamira, en la cual el porcentaje de víctimas es del 38 %

En las otras ciudades en las cuales se también se llevo a cabo el estudio, el porcentaje de personas que manifestaron haber tenido algún tipo de experiencia negativa con los cuerpos policiales relacionado a su condición de ser GLB o T también es muy elevado, siendo del 37% en la ciudad de Maracaibo y del 65% en la ciudad de Mérida.

• ¿Cuándo fue la última vez que tuvo una experiencia negativa con la policía?

Esta pregunta es de suma importancia para el estudio, pues al responder las personas que participaron en el mismo revelaron que lejos de ser cosas del pasado o pasado reciente, las personas GLB o T siguen teniendo experiencias negativas con los cuerpos policiales que están directamente relacionadas con el hecho de formar parte de las llamadas "minorías sexuales". Las transexuales fueron las que en su mayoría tuvieron estas experiencias más recientemente, es así como un 64% manifestó haber tenido alguna experiencia negativa con la policía durante el mes

en el que se realizó el estudio, 26% dijo haberlas tenido en los 6 meses anteriores y el 10% restante dijo haber tenido alguna experiencia de este tipo hacía más de 6 meses a la fecha de la encuesta.

En promedio aproximadamente el 33% de bisexuales, gays y lesbianas que han sido víctimas de experiencias negativas con los cuerpos policiales lo fueron 6 meses o más meses antes de la realización de este estudio, sin embargo son las lesbianas las que manifestaron haber tenido este tipo de experiencias más recientemente (en este mes) 42% mientras que los gays 32% y los/as bisexuales 20%.

Tipo de experiencia negativa con la policía.

Las **últimas** experiencias negativas con los cuerpos policiales a las que se vieron sometidas las personas que participaron en el estudio fueron agresión verbal 33%, matraqueo 24%, amenaza de privación de libertad 16%, agresión física 12%, las que suman 85%.

Cuando discriminamos en función de la población los resultados son los siguientes:

Gays: agresión verbal 37%, matraqueo 25%, amenaza de privación de libertad 15%, agresión física 10%. Bisexuales: agresión verbal 40%, matraqueo 22%, amenaza de privación de libertad 15%, agresión física 9%. Siendo las experiencias negativas muy similares para ambas poblaciones.

Lesbianas: agresión verbal 34%, amenaza de privación de libertad 20%, matraqueo 17%, agresión física 12%. Este grupo poblacional se diferencia de los dos anteriores en que la amenaza de privación de libertad es un poco más frecuente que el matraqueo, aunque por lo general ambas situaciones son parte de una sola, la víctima suele acceder al matraqueo ignorante de sus derechos y por lo general sintiéndose culpable de ser como es, para evitar una situación que pudiese significar privación de libertad o amenaza de la misma.

Llama poderosamente la atención el caso de la población de transexuales, las cuales son principalmente víctimas de matraqueo (27%) quizás porque son víctimas del mismo mayoritariamente durante el ejercicio de la prostitución, así que los agresores pueden estar seguros de que contarán con dinero para ceder ante los chantajes, en segundo lugar viene la agresión verbal (22%) y en tercer lugar está la agresión física con un altísimo (19%) luego en orden decreciente se encuentra la amenaza de privación de libertad con un 14%.

• Cuerpos de seguridad involucrados.

En cuanto a los cuerpos de seguridad involucrados en las experiencias negativas de la población LGBT encuestada, los resultados indican que en la ciudad de Caracas el que se ve involucrado con mayor frecuencia es la policía Metropolitana (61 % de las veces), seguida de policías Municipales (28%), la Guardia Nacional 8%, CICPC 2% y Disip 1%.

A nivel regional encontramos que en el estado Mérida el cuerpo policial que se ve involucrado más veces en experiencias negativas hacia la comunidad LGBT es la policía Municipal 65%, seguida de la policía Regional 28%, la Guardia Nacional 4% y la Disip 3%. En la ciudad de Maracaibo el 67 % de las veces este tipo de hechos están relacionados con la policía Municipal y el restante 33% correspondió al cuerpo de seguridad regional.

¿Has denunciado alguna de tus experiencias negativas?

El 89% de las personas encuestadas que fueron objeto de alguna experiencia negativa relacionada con su condición de LGBT por parte de algún cuerpo policial no realizó denuncia alguna. Solo el 11% de las personas que han tenido experiencias negativas con la policía, relacionadas con su condición de LGBT realizaron denuncias.

Cuando discriminamos en función de la orientación sexual o identidad y expresión de género encontramos que la población que porcentualmente realizó más denuncias es la de transgéneros en la que el 18% de las personas que fueron víctimas de experiencias negativas con los cuerpos policiales SI realizaron alguna denuncia ante organismos o tribunales competentes, tal vez esté relacionado con el tipo de experiencia a las que este grupo se ve sometido (mayor porcentaje de experiencias negativas relacionadas con violencia física y otras) comparado con el resto de las poblaciones encuestadas. La encuesta también revela que las lesbianas son la que menos denuncian las experiencias negativas con la policía (8%), mientras que de los bisexuales respondieron que si habían realizado denuncias un 13% y los gays un 10%.

Cuando comparamos entre las ciudades en las cuales se realizó el estudio, a saber Caracas, Maracaibo y Mérida, encontramos que, en la que el porcentaje de denuncias realizadas es mayor es en Maracaibo (30%), seguida de Caracas (10%); siendo Mérida la ciudad en la que hubo menor cantidad de denuncias realizadas (4%).

En la ciudad de Caracas el porcentaje de denuncias también varió considerablemente de acuerdo a las zonas en la cuales se realizó la encuesta, es así como las zonas en las que se hicieron menor porcentaje de denuncias son Revolution 6%, Altamira 8% y Sabana Grande 9%; caso contrario, las zonas en las que las y los afectados por experiencias negativas causadas por cuerpos

policiales, relacionados con su condición de LGBT, realizan mayor porcentaje de denuncias son la Av. Libertador y el Centro Simón Bolívar con 23% y 19% respectivamente; esto pudiera estar relacionado con la frecuencia con la que ocurren las experiencias en estos lugares además del tipo específico de experiencias a las que se ven sometidas las personas que frecuentan estos lugares (me refiero a que las transgéneros son víctimas de agresión física en el 19% de las veces, un porcentaje mayor al del resto de las poblaciones encuestadas).

• ¿Cuál fue el resultado de la denuncia?

A las pocas personas que dijeron haber realizado denuncias después de haber tenido una experiencia negativa con algún cuerpo policial se les preguntó cuál fue el resultado de la misma. Solo en el 15% de las veces la denuncia terminó con un caso resuelto, el 39% de las veces todavía estaba pendiente para el momento de la encuesta, el 36% estaba aún pendiente mientras que un 10% de las veces la denuncia fue rechazada.

Sin embargo los resultados varían significativamente de acuerdo a la ciudad en la cual se realizó el estudio, por ejemplo en la ciudad de Maracaibo el 91% de las denuncias se encontraban pendientes para la fecha de la encuesta y el restante 9% no se resolvió. En Mérida el 67% de las denuncias no se resolvieron mientras que el 33% de los casos estaban pendientes. La totalidad de las denuncias resueltas (24%) se encontraron en la ciudad de Caracas, versus 16% de denuncias rechazadas, 16% pendientes y 44% no resueltas, también en la ciudad capital.

• ¿Por qué no denunció?

A las personas que negaron haber realizado alguna denuncia posterior a vivir una experiencia negativa con la policía, relacionada esta con su condición de LGBT, se les preguntó la razón y casi la mitad de las mismas (45%) respondió que por desconfianza en el sistema; 28% dijo no haberlo hecho por miedo o vergüenza por su condición de ser Gay Lesbiana Bisexual o Trans, 14% por frustración con el sistema mientras que el 13% respondió que no realizó denuncia alguna por falta de documentación o pruebas. Al discriminar los resultados de esta pregunta por población encuestada encontramos que la diferencia más importante entre unos y otros es que son las lesbianas las que tienen más desconfianza en el sistema, 57% de las mismas dijeron que esa había sido la causa para no realizar denuncias luego de haber vivido alguna experiencia negativa relacionada con su orientación sexual de manos de algún cuerpo policial, mientras que en los gays esa razón lo fue en un 44% de las veces, los/as bisexuales 41%, las transgéneros 41% también. Llama la atención que la segunda causa por la cual la población encuestada no formuló denuncias tras una experiencia de este tipo es el sentir miedo o vergüenza por pertenecer a alguna "minoría sexual", Transgéneros 39%, Gays 29%, Bisexuales

26% y Lesbianas 21%, esto hace que esta población (la LGBT) sea más vulnerable todavía ante cualquier episodio de discriminación.

• ¿Has sido agredido/a, robado/a o chantajeado/a por tu condición de LGBT por algún particular (no policía)?

El 38% de los/as encuestados/as respondió esta pregunta de manera afirmativa, lo que revela que la homofobia, lesbofobia y transfobia no son fenómenos exclusivos de los cuerpos policiales del país, sino que este es reflejo de los prejuicios que tiene la sociedad en su conjunto.

Cuando discriminamos por población encuestada encontramos que hay diferencias considerables entre estas, por ejemplo vemos que el 65% de las Trans encuestadas ha tenido alguna experiencia negativa con particulares relacionada con su identidad o expresión de género, esto podría tener que ver con la visibilidad, muchos gays, bisexuales y lesbianas no lo parecen y es relativamente fácil parecer un heterosexual, la que como sabemos es la orientación sexual socialmente deseable; en ese mismo orden de ideas encontramos que son justamente los/as bisexuales los que menos han tenido este tipo de experiencias (26%), mientras que en el caso de los gays y las lesbianas las cifras son del 38% y 37% respectivamente.

También encontramos diferencias considerables entre las distintas ciudades del país en la que se realizó el estudio. En las ciudades de Mérida y Maracaibo el 56% de los/as encuestados/as ha sido agredido/a, robado/a o chantajeado/a por algún particular debido a su condición de ser LGB o T, mientras que en la ciudad capital el 37% de los/as que respondieron a la encuesta dijeron haber tenido este tipo de experiencias; estos resultados nos indican que ha pesar de que la sociedad en su conjunto tiene prejuicios contra las personas LGBT, el problema es más grave en el interior de la república, quizás debido a estar menos influenciado a las tendencias de reconocimiento de los derechos civiles, económicos, etc. de esta población a nivel mundial.

Como ya se señaló, en la ciudad de Caracas, las experiencias negativas con particulares también varían de acuerdo a la zona en la que se realizaron las encuestas. En la Av. Libertador, el 100% de las personas encuestadas manifestaron haber sido agredidas/os, robadas/os o chantajeadas/os por particulares, en la Av. Lecuna el 80% respondió de manera afirmativa a esta pregunta, lo que sin duda tiene que ver con la visibilidad constante, de las/os encuestados quizás en el ejercicio de actividades económicas como la prostitución, lo que podría implicar que en esta sociedad mayor visibilidad aumenta la posibilidad de atropellos u alguna otra forma de discriminación; en el Centro Simón Bolívar el porcentaje de encuestados/as que han tenido experiencias negativas con particulares es de 39%, al igual que en Sabana Grande, mientras que en Altamira es de 37%.

¿Denunciaste esta agresión?

El 79% de las personas que han tenido experiencias negativas con particulares no han realizado denuncias. Del 21% que si ha realizado denuncias solo el 25% de las mismas se han resuelto mientras que el 75% restante se divide de la siguiente manera: 42% no resuelto, 20% rechazado y el 13 % pendiente.

En la ciudad de Caracas de los casos denunciados se han resuelto el 24%, mientras que permanecen pendientes el 4%, fueron rechazadas el 24%, se encuentran pendiente el 4% y no fueron resueltos el 48%. En Mérida se rechazaron el 29% de las denuncias, y no fueron resueltas el 47% de las mismas; mientras que se resolvieron el 24%; mientras que en Maracaibo se encontraban pendientes el 50% de las denuncias para la fecha en la que se realizó la encuesta, el 21% de las mismas no fueron resueltas y el 29% restante fueron resueltas.

• ¿Por qué no denunció?

Al 79% de personas que no realizaron denuncias luego de haber tenido una experiencia negativa relacionada con su condición de ser LGBT, con particulares se les preguntó la razón por la cual no lo hicieron, estas fueron las respuestas: el 38% no lo hizo por tener desconfianza en el sistema, el 28% por miedo o vergüenza ante su condición de LGBT, el 18% por no tener pruebas o documentos que avalen la denuncia y el 16% restante por frustración con el proceso.

• ¿Has tenido alguna experiencia positiva con la policía relacionada a tu condición de ser LGBT?

Como es de suponerse de acuerdo a las preguntas anteriores la mayoría de las personas encuestadas (82%) manifestó no haber tenido experiencia positiva alguna relaciona con su condición de ser LGBT, con los cuerpos policiales; un 16% manifestó haberla tenido y el 2% restante no contestó esta pregunta.

Como era de esperarse son las transgéneros las que menos experiencias positivas han tenido con la policía (87%), solo un 12% dijo haber tenido experiencias de este tipo. El 14% de las lesbianas respondió afirmativamente; mientras las poblaciones que dijeron haber tenido más experiencias positivas con la policía fueron los gays y bisexuales, ambos con un 18%.

La ciudad en la que encontramos menos cantidad de experiencias positivas con los cuerpos policiales es Maracaibo, en la que solo el 6% de los/as encuestados/as respondieron de manera afirmativa; por su parte en Mérida y Caracas los/as que dijeron haber tenido este tipo de experiencias fueron el 13% y 19% respectivamente.